RESOLUCIÓN Nº 2.313/2017

Por la cual se le adjudica a la **Empresa Distribuidora Lucas Felipe RUC Nº 5.281.837-3**. Representado por el Sr. Claudio Barreto Ortiz con C.I Nº 5.281.837, para el llamado a **Contratación Directa Nº 75/2017 "Adquisición de Elementos de Limpieza". Con ID Nº 333.341 –** Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento Recurso Propio, por un valor de Gs: 77.308.000 (Setenta y siete millones trescientos ocho mil guaraníes). ----------

Salto del Guairá, 21 de Agosto de 2017.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **"Adquisición de Elementos de Limpieza". Con ID Nº 33. 333.341 –** Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento Recurso Propio **y**. ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la **Distribuidora Lucas Felipe RUC Nº 5.281.837-3,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la **Empresa Distribuidora Lucas Felipe RUC Nº 5.281.837-3**. Representado por el Sr. Claudio Barreto Ortiz con C.I Nº 5.281.837, para el llamado a **Contratación Directa Nº 75/2017 "Adquisición de Elementos de Limpieza". Con ID Nº 333.341 –** Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento Recurso Propio, por un valor de Gs: 77.308.000 (Setenta y siete millones trescientos ocho mil guaraníes). ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 340-30-01-14 Productos de Limpieza del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2017----------

Art. 4º **CO**MUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal